



Circular No. PGJE/028 /2015

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
Septiembre 7 de 2015

**C. SUBPROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA,
FISCALES DE DISTRITO, ESPECIALIZADOS, ESPECIALES,
FISCAL ELECTORAL, CONTRALOR GENERAL Y DIRECTORES
GENERALES DE LA PROCURADURIA GENERAL DE
JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; y 16, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, el suscrito hace de su conocimiento lo siguiente:

En Sesión Ordinaria, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, emitió el Acuerdo 07/2015, por el que se autoriza el cambio de residencia del juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Región uno de los Distritos Judiciales de Chiapa, Cintalapa y Tuxtla, a las instalaciones contiguas del Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 14 "El Amate", en el Municipio de Cintalapa, Chiapas, a partir del 9 de septiembre del año en curso.

Al respecto, se les instruye conocer el contenido del Acuerdo referido, para los efectos legales a que haya lugar, conforme al ámbito de sus respectivas competencias, el cual se encuentra para su consulta en la dirección electrónica: http://www.pgje.chiapas.gob.mx/informacion/marcojuridico/leyes/ACUERDOS/ACUERDOS%202015/ACUERDO%20GENERAL%2007_2015%20CAMBIO%20DE%200%20RESIDENCIA%20JUZGADO%20ORAL%20TUXTLA%20A%20CINTALAPA%20.pdf

Cabe señalar, que la inobservancia a las disposiciones de la presente Circular, dará lugar a las sanciones administrativas o de otra naturaleza según corresponda.

Sin otro particular hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.



ATENTAMENTE

LIC. RACIEL LOPEZ SALAZAR
PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO